

# Anexo 9. Reglas aplicables para el cierre, la apertura y el cambio de grupos y horarios

## 1. Reglas de Cierre de Grupos

En las siguientes tablas se especifica el número mínimo de alumnos inscritos que en cada carrera se requiere para mantener un grupo abierto, por materia, tipo y nivel. Se incluyen las materias de inglés en el caso que sean curriculares, excepto para los niveles 7 y 8 de la licenciatura en Matemáticas Aplicadas que se requieren 3 estudiantes inscritos.

ACTUARÍA	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias	Optativas	Obligatorias	Optativas
1 a 4	10	No aplica	8	No aplica
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	5	5	3	3

BIOLOGÍA	
Materia	Cualquier turno
Obligatorias	10
Optativas	5
Taller Nivel I	3
Taller Nivel II a IV	1

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias	Optativas	Obligatorias	Optativas
1 a 4	10	5	8	3
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	5	5	3	3

CIENCIAS DE LA	CAMPUS
----------------	--------

<b>TIERRA</b>				
<b>Tipo de asignatura</b>	<b>CU</b>		<b>Juriquilla</b>	
<b>Tronco común</b>	10		3	
<b>Obligatorias y optativas de orientación</b>	C. Acuáticas	5	C. Ambientales	1
	C. Atmosféricas	2	C. Tierra Sólida	1
	C. Espaciales	2		
	C. Tierra Sólida	5		
	C. Ambientales	10		

<b>FÍSICA</b>	<b>TURNO</b>	
<b>Materia</b>	<b>Matutino</b>	<b>Vespertino</b>
Obligatorias	10	8
Obligatorias (Lab)	8	6
Optativas generales	5	5
Temas Selectos	3	3

<b>FÍSICA BIOMÉDICA</b>		
<b>Materia</b>	<b>Matutino</b>	<b>Vespertino</b>
Obligatorias	8	5
Optativas	1	1

<b>MATEMÁTICAS</b> Cursos Presenciales	<b>TURNO</b>			
	<b>Matutino</b>		<b>Vespertino</b>	
<b>Semestre</b>	<i>Obligatorias</i>	<i>Optativas</i>	<i>Obligatorias</i>	<i>Optativas</i>
1 a 4	10	7	8	5
5 a 6	7	5	5	3
7 a 8	no aplica	5	no aplica	3

<b>MATEMÁTICAS</b> Cursos Vía remota		
<b>Semestre</b>	<i>Obligatorias</i>	<i>Optativas</i>

1 a 4	15	7
5 a 6	7	3
7 y 8	no aplica	3

El Comité Académico de la Licenciatura en Matemáticas evaluará la pertinencia de mantener abiertos grupos con menores cantidades de estudiantes inscritos que las aquí establecidas para las asignaturas de niveles 7 u 8.

MATEMÁTICAS APLICADAS	TURNO			
	Matutino		Vespertino	
Semestre	Obligatorias*	Optativas	Obligatorias*	Optativas
1 a 4	5	no aplica	5	no aplica
5 a 6	5	3	3	2
7 a 8	1	3	1	2
Proyectos	2	1	2	1

\* Para obligatorias y optativas requeridas:  
salvo si es el único grupo en turno o los otros grupos están saturados.

El Comité Académico de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas evaluará y, en su caso, propondrá al Consejo Técnico la pertinencia de mantener abiertos grupos con menor cantidad de estudiantes inscritos que las aquí establecidas.

Es responsabilidad de los profesores verificar el número de estudiantes inscritos en sus grupos, para ver si su grupo es susceptible de ser cerrado por no cumplir el mínimo establecido.

## 2. Reglas de apertura de grupos

- 2.1. Luego de que los esqueletos de horarios 2023-2 sean aprobados por el Consejo Técnico, cualquier apertura de nuevos grupos deberá ser solicitada a dicho Consejo por parte de la Coordinación de Licenciatura respectiva o por la Unidad de Enseñanza de Biología, especificando:
  - 2.1.1. Materia
  - 2.1.2. Horario del grupo propuesto
  - 2.1.3. Profesor(a)
  - 2.1.4. Modalidad
  - 2.1.5. Justificación académica para su apertura
- 2.2. Solamente cuando el Consejo Técnico apruebe explícitamente la solicitud de apertura, el nuevo grupo será creado y asignado.

- 2.3. En el caso de que el grupo solicitado sea presencial, la carrera solicitante debe asegurarse, antes de solicitarlo, que haya espacio disponible.

### 3. Reglas de cambio de horarios

- 3.1. Luego de que los esqueletos de horarios 2023-2 sean aprobados por el Consejo Técnico, cualquier cambio de horario en uno o más de los grupos considerados en los esqueletos, deberá ser solicitado a dicho Consejo por parte de la Coordinación de Licenciatura respectiva o por la Unidad de Enseñanza de Biología, especificando:
  - 3.1.1. Materia
  - 3.1.2. Cambio de horario del grupo propuesto
  - 3.1.3. Justificación académica para el cambio solicitado
- 3.2. Solamente cuando el Consejo Técnico apruebe explícitamente el cambio de horario, el mismo será aplicado al grupo correspondiente.

La solicitud deberá ser presentada al Consejo Técnico **con fecha límite del 8 de diciembre de 2022.**